



# “ORIVAC”

NIT. 800.243.932-4

Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle Del Cauca  
Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Decreto 1088 De 1993

## COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA.

Santiago de Cali septiembre 15 de 2020

Por medio del presente comunicado nos permitimos denunciar ante la opinión pública Nacional e Internacional, que, ante la desatención de la Alcaldía, municipal de Pradera Valle, en cabeza del doctor: **JUSTINO SENISTERRA SINISTERRA**, la comunidad Indígena representada en el resguardo de: Kwet Wala, conformado por las comunidades de La Fría, El Nogal y La Carbonera, se vieron obligados a asistir masivamente a las instalaciones de la Administración de dicho Municipio.

La comunidad Indígena, llega a dichas instalaciones de manera pacífica, con la ferviente esperanza de encontrar en el máximo Mandatario Pradereños, su gabinete y su séquito, las condiciones y voluntad Política de entablar un dialogo fraterno respetuoso y muy fructífero donde se puedan llegar a acuerdos en los siguientes aspectos:

1. La incorporación del capítulo especial en el plan de desarrollo territorial del municipio de pradera valle, denominado “PRADERA NOS UNE” para el periodo 2020-2023.
2. Que el plan de vida del resguardo indígena Kwet Wala, se incorpore en el plan de desarrollo como un instrumento de política pública de obligatorio cumplimiento auto determinado por las comunidades indígenas del resguardo Kwet Wala, con presupuesto para el cumplimiento de sus componentes, líneas, programas proyectos concertados con sus autoridades.

De continuar la negatividad de la administración Municipal, las comunidades indígenas del resguardo Kwet Wala se declarará en asamblea permanente, movilizados de manera pacífica de conformidad con el artículo 37 de la constitución política de 1991.

Con base a lo anterior, Solicitamos la presencia de los organismos garantes y de control: Personería Municipal Municipio de Pradera, Defensoría Regional del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Mapp OEA y un delegado del alto comisionado de las Naciones Unidas delegado de derechos humanos para el sur occidente colombiano, vigilancia permanente de la comisión de derechos humanos del Senado la Republica, organización indígena ONIC.

**CONSEJERÍA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y GUARDIA INDÍGENA**

Sede Carrera 23A N° 7A-08 - Barrio Alameda - Tel.: 371 1173 Fax: 557 1989  
email: orivac1@yahoo.com Cali - Colombia